



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0041005/2013

VISTO:

El pedido de Aval Institucional a las **XIII Congreso Nacional de Estudiantes de Arqueología** que se realizará en la Ciudad de San Salvador de Jujuy los días 16, 17 y 18 de octubre de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso es un espacio abierto a la discusión y debate de problemáticas inherentes al desarrollo teórico práctico de la arqueología en nuestro país.

Que numerosos estudiantes han participado de ediciones anteriores.

Que dicha participación implica un fortalecimiento educativo y colectivo y una puesta en práctica de cooperación, diálogo, exposición de trabajos científicos y proyectos de investigación en curso de los futuros profesionales.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°. OTORGAR Aval Institucional a las **XIII Congreso Nacional de Estudiantes de Arqueología** que se realizará en la Ciudad de San Salvador de Jujuy los días 16, 17 y 18 de octubre de 2013.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 293
PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIANI
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES